PROMIGAS	Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos	
Versión: 5	Código: GNA-1627	Estado: Vigente
Elaboró: Jimena Arango	Revisó: Juan Manuel Rojas	Aprobó: Natalia Abello
Cargo: Gerente Riesgos y Cumplimiento	Cargo: Presidente	Cargo: Secretaria Junta Directiva

Todos los derechos reservados. Ninguna reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin un permiso escrito.

Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor o copyright en Colombia, las cuales son: Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia; Decisión Andina 351 de 1993; Código Civil, Artículo 671; Ley 23 de 1982; Ley 44 de 1993; Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), Título VIII; Ley 603 de 2000; Decreto 1360 de 1989; Decreto 460 de 1995; Decreto 162 de 1996.

1. OBJETO

Este documento tiene como objeto describir el marco común de actuación para la gestión integral de riesgos corporativos, estableciendo los componentes y capacidades requeridas para asegurar su correcta implementación, despliegue y sostenibilidad en el tiempo.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a todo el personal, directivos y, empresas a las cuales se les presta soporte administrativo y/o técnico. En cuanto a las demás empresas vinculadas sobre las cuales Promigas posee control o control operativo, estas deben adoptarlo y, de ser necesario, podrían modificarlo o complementarlo, previo consentimiento de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de Promigas.

3. DEFINICIONES

Riesgo: son eventos futuros inciertos, tanto positivos como negativos, que tienen el potencial de afectar el logro de las metas y objetivos de una empresa.

Riesgo inherente: nivel de riesgo propio o natural de la actividad. Este nivel no tiene en cuenta el efecto mitigante de los controles.

Riesgo residual: nivel resultante del riesgo después de aplicar el efecto mitigante de los controles.

Agregación de riesgos: es la representación gráfica que permitirá a la Alta Dirección de la compañía visualizar el Mapa de Riesgos en los que incurre el negocio y el nivel en el que estos se encuentran (Extremo, Alto, Moderado y Bajo).

Copia No Controlada PROMIGAS

Apetito al Riesgo: es el nivel de exposición al riesgo que una empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios. El importe total de los riesgos asumidos será la base inicial para el desarrollo de todos los procesos de gestión de riesgos y de sus límites.

Capacidad de riesgo: máxima pérdida que la compañía puede llegar a mantener y permitiendo la viabilidad del negocio, esto sin incumplir los límites de capital, liquidez y a nivel de conductas.

Control: Actividad definida e implementada para mitigar o gestionar el riesgo identificado. Debe ser específico, periódico y adaptable

Comité Corporativo de Riesgos y Cumplimiento: es la instancia encargada hacer seguimiento a la gestión integral de riesgos y cumplimento, en los aspectos que aplique, con el fin de emitir lineamientos y recomendaciones a Promigas y empresas del BackOffice

Comité de Riesgos compañías vinculadas: comité dirigido por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de Promigas, integrado por los líderes de riesgos de las compañías vinculadas como mecanismo de seguimiento, coordinación, cooperación e intercambio de buenas prácticas entre las compañías.

Límites de tolerancia: es el nivel aceptable de variación o desviación frente al apetito de riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar en la búsqueda del logro de sus objetivos. Esta se mide en términos absolutos o porcentuales y sirve de límite para evitar llegar a su capacidad máxima de asunción de riesgos.

Perfil de riesgo: es la categoría de clasificación de los riesgos de acuerdo con su criticidad (combinación de impacto y probabilidad). Se cuenta con cuatro niveles de riesgos (bajo, moderado, alto y extremo) las cuales son organizadas en una matriz de 5x5 de acuerdo con el apetito de riesgo, nivel de tolerancia y capacidad del riesgo definido por la empresa.

Tolerancia al Riesgo: límite superior al apetito de riesgo, pero menor a la capacidad de riesgo, que requiere cierto nivel de retención de fondos para cubrirlo en caso de que llegase a materializarse.

Umbrales de apetito de riesgo: medidas cuantitativas por tipo de riesgo desarrolladas con base en supuestos, utilizadas para la definición del apetito de riesgos de la compañía, e incorporadas en la declaración del apetito de riesgos. Los límites pueden ser calculados

Copia Controlada PROMIGAS

por tipo de riesgo, a nivel de las líneas de negocios, para toda la compañía, por jurisdicción o, pueden incorporar categorías específicas de riesgos y/o de concentraciones.

Modelo de las tres líneas de defensa: modelo que facilita la asignación de deberes y funciones esenciales de la administración de los riesgos y controles, para asegurar la gestión eficaz de los mismos y el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

Primera línea de defensa: conformada por las gerencias, líderes de procesos y gerentes de proyectos de la Compañía. Son los responsables de ejecutar sus procesos y de autogestionar sus riesgos, a través de la identificación, evaluación y tratamiento de estos. Definen y ejecutan los procedimientos de control sobre los riesgos e implementar las acciones correctivas necesarias.

Segunda línea de defensa: conformada por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento o áreas de Riesgos y Cumplimiento. Es responsable de definir los lineamientos y metodología de la gestión de riesgos, monitorear su implementación y acompañar, asesorar y recomendar a la primera línea de defensa en la definición de prácticas efectivas de gestión de riesgos y en el logro de los objetivos de la compañía.

Tercera línea de defensa: conformada por la Gerencia de Control Corporativo, quienes dependen directamente del Comité de Auditoría y Riesgos y son los responsables de evaluar, de forma independiente y objetiva, la gestión de riesgos, de procesos y de sistemas de información en la Organización, reportando los resultados al Comité. Su evaluación proporciona seguridad razonable sobre la eficacia del gobierno, la gestión de riesgos y del control interno, incluyendo la forma en que la primera y segunda línea de defensa logran los objetivos de gestión de riesgos y control.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Este documento define el marco común del modelo de gobierno de las funciones de Gestión Integral de Riesgos en Promigas y sus vinculadas, el cual se soporta en las siguientes premisas:

- En Promigas la gestión integral de riesgos no es un tema aislado ya que desde el Código de Buen Gobierno se establece que todas nuestras actividades deben ser

Copia Controlada PROMIGAS

realizadas con una óptima gestión del riesgo. En cada uno de los compromisos se enfatiza esta gestión teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés.

- En Promigas y las empresas vinculadas todos son responsables de la adecuada gestión de riesgos asociados a cada actividad, proceso, proyecto, entre otros y así mismo del reporte oportuno de los eventos de riesgos materializados a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, propendiendo por la resiliencia corporativa.

- El modelo de gestión integral de riesgos de Promigas y las empresas vinculadas cumplen y toman como base los requisitos establecidos en el componente de "Evaluación de Riesgos" de COSO 2013, en la NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo y más requisitos aplicables como, M-AR-01 Política para la Gestión Integral de Riesgos del conglomerado y M-AR-RO-01 Política Corporativa para la gestión de riesgo operativo.

- La Gestión Integral de Riesgos Corporativa se realiza en cuatro niveles: Riesgos operativos, Riesgos por procesos, Riesgos Inherentes de Mayor Impacto y Riesgos estratégicos y adicional se realiza un análisis de riesgos por proyectos. Este se realiza a los proyectos que tienen un presupuesto superior a cinco (5) millones de dólares o para aquellos que requieren Formato de Revisión de Transacciones-FRT, la gestión de riesgos es obligatoria, para aquellos que no superen este monto se realiza sólo si el Gerente del Proyecto lo requiere.

- De acuerdo con la naturaleza y el tipo del riesgo, la metodología de gestión corporativa de riesgos estratégicos, procesos y riesgos inherentes de mayor impacto debe realizarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en el GMA- 1932 Manual de Gestión Integral de Riesgos.

- Los lineamientos de este documento se aplicarán a proyectos de acuerdo con el alcance de la Política para la Gestión de Proyectos GNA-1760.

- La Gestión de Riesgos en Promigas y compañías vinculadas hace parte del Sistema de Control Interno de la compañía.

El reporte sobre el estado de la Gestión Integral de Riesgos debe realizarse a la Junta directiva por lo menos una (1) vez al año. La Junta puede solicitar que sea a través del Comité de Auditoría y Riesgos o directamente. Los temas mínimos para presentar serán los riesgos estratégicos corporativos y política de gestión Integral de Riesgos.

Copia Controlada PROMIGAS

- Todos los procesos que impliquen contratación de cualquier materia, generación de proyectos, nuevas inversiones, adquisiciones, Joint Ventures, mejoras en procesos y metodologías deben tener presente la política y documentación correspondientes a la identificación de riesgos para las actividades a ejecutar, contando con la asesoría, apoyo y el visto bueno, según aplique, de la Gerencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento.

4.2. PRINCIPIOS

La Política corporativa de Gestión Integral de Riesgos de la Organización deberá regirse por los siguientes principios de general aceptación a nivel internacional, como buenas prácticas para un marco efectivo de aplicación y control de riesgos.

4.2.1. Principio 1. Autocontrol y Autogestión

La Gestión Integral de Riesgos debe propender por el autocontrol, lo que implica que las personas deben considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones, asegurando que se tengan implementados y documentados los controles pertinentes para mitigar los riesgos a los que se encuentren expuestos sus procesos o la empresa.

La gestión de riesgos debe ser integrada como parte de las responsabilidades diarias de las personas que participan en los distintos procesos (incluida la Alta Dirección), estas serán responsables, según se defina en la matriz de roles y responsabilidades de Promigas y empresas vinculadas, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los posibles riesgos o eventos de riesgos materializados.

En el mismo sentido, el autocontrol puede incluir pruebas independientes, observaciones, consultas, revisiones, entre otros, y pueden ser realizados por personal independiente a la operación diaria, pero que se encuentre capacitado sobre la forma en que funcionan las actividades sujetas a evaluación.

4.2.2. Principio 2. La cooperación, coordinación e intercambio de información entre Promigas y empresas

Promigas y empresas vinculadas deberán propender por una oportuna y permanente cooperación e intercambio de información para fortalecer la cultura, filosofía y la gestión

Copia Controlada PROMIGAS

integral de riesgos que permitan la generación de mecanismos efectivos de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Dirección) que sea veraz, comprensible y completa, de forma que constituya un efectivo apoyo para la administración.

4.2.3. Principio 3. Evaluación Independiente

Corresponde a la Gerencia de Control Corporativo de Promigas y a las áreas de Auditoría Interna de las compañías vinculadas de Promigas con el objetivo de desarrollar y mantener una sólida comprensión de sus operaciones, requerir las acciones correctivas oportunas que estimen y/o garanticen el cumplimiento del marco prudencial, a través de la realización de las actividades de auditoría que estimen pertinentes, de acuerdo con su criterio y con la independencia que las caracteriza enfocadas a generar cohesión a nivel de la Organización para la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado[1].

4.2.4. Principio 4 Realizar un seguimiento continuo

El seguimiento continuo constituye un aspecto esencial de una sólida y eficaz gestión del riesgo. Cada compañía debe gestionar eficazmente sus riesgos gracias al conocimiento de las actividades operativas/financieras del negocio, así como del funcionamiento de los servicios en los que operamos.

4.2.5. Principio 5 Agregación de riesgos

Promigas como parte de los objetivos de la presente Política Corporativa Gestión Integral de Riesgos, dará seguimiento a los riesgos materiales a nivel corporativo, grupo estratégico de negocios y empresas.

4.2.6 Principio 6. Cultura con enfoque en Gestión de Riesgos

Promigas y empresas vinculadas deben contar con los procesos y procedimientos para generar una cultura de gestión de riesgos. La cultura se refiere a valores éticos, comportamientos deseados y comprensión del riesgo en la entidad, y se refleja en la toma de decisiones.

[1] Conforme se recomienda en el numeral 25.2 del Nuevo Código País.

Copia Controlada PROMIGAS

5. CONTENIDO

5.1 ESTRUCTURA Y GOBIERNO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Promigas, dará seguimiento consolidado a la gestión integral de riesgos de la organización, propendiendo porque la misma cuente con una estructura funcional y de gestión transparente, que sea consistente con su estrategia y perfil de riesgo corporativo, necesaria para la ejecución apropiada del proceso, que permita generar información para la toma de decisiones.

Promigas tiene estructurada las funciones y responsabilidades frente a sus riesgos, siguiendo el esquema de las tres líneas de defensa:

El siguiente esquema establece el marco de responsabilidad frente a la Gestión Integral de Riesgos de Promigas:

Organigrama 1. Estructura y Gobierno para la gestión Integral de Riesgos

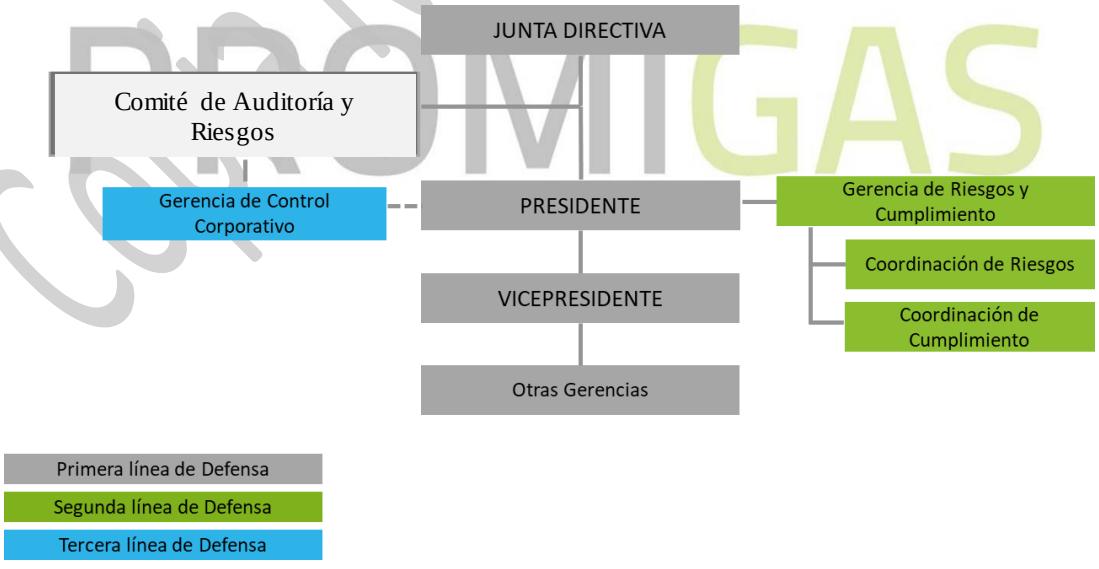

Copia No Controlada

Para cada compañía se establece las líneas de defensa de acuerdo con su respectivo organigrama.

Promigas y compañías vinculadas, han definido las funciones y responsabilidades generales para la operación de La Gestión Integral de Riesgos, siguiendo el esquema de las tres líneas de defensa, esto es, considerando (i) la gestión por la línea de negocio, (ii) una función de gestión del riesgo independiente, y (iii) una revisión independiente

5.1.1 Primera Línea de Defensa

La primera línea de defensa la constituyen cada una de las áreas o colaboradores al interior de las compañías que gestionan el negocio, son los dueños de procesos, llamados gestores de riesgos. Esto significa que quienes conforman esta línea de defensa tienen las siguientes funciones:

- Responsables en primera medida de identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos asociados a sus procesos.
- Evaluar la suficiencia de los controles implementados para contener los riesgos de su proceso.
- Identificar, remediar y reportar brechas en los límites de riesgos.
- Reportar a la 2da línea de defensa los cambios presentados en los riesgos y controles asociados a sus procesos.
- Trabajar con el apoyo de la 2da línea de defensa para remediar las brechas identificadas.
- Mantener las matrices de riesgo vigentes de acuerdo con los cambios presentados en sus procesos.
- Reportar los eventos de riesgo presentados de manera oportuna, clara y concisa.

5.1.2 Segunda Línea de Defensa

Esta línea de defensa está conformada por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento o áreas de riesgos equivalentes en cada compañía, a cargo de tales funciones, las cuales deben hacer un seguimiento continuo al cumplimiento de todas las obligaciones en materia de Riesgo:

- Establecer un marco de gestión del riesgo corporativo acorde con el tamaño, el perfil y la complejidad de las operaciones de la organización.
- Apoyar metodológicamente a la primera línea en la identificación y gestión de sus riesgos.
- Monitorear que los niveles de riesgo sean consistentes con el apetito, la política y los requisitos reglamentarios.

Copia Controlada PROMIGAS

- Establecer el gobierno adecuado requerido para asegurarse que primera línea sea la dueña de los riesgos.
- Presentar el perfil de riesgo de la organización y la gestión de riesgo efectuada a la Alta Gerencia.

5.1.3 Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa juega un papel importante al evaluar de forma independiente la gestión y los controles de los riesgos de la compañía, así como los procesos y sistemas que conforman, rindiendo cuentas al Comité de Auditoría y Riesgos. Las personas encargadas de auditorías internas que deben realizar estas revisiones deben ser competentes y estar debidamente capacitadas y no participar en el desarrollo, implementación y operación de la estructura de riesgo/control. Esta revisión puede ser realizada por el personal de auditoría o por personal independiente del proceso o sistema que se examina, pero también puede involucrar actores externos debidamente calificados. Las funciones de esta línea son:

- Elaborar el plan anual de auditoría y darle estricto cumplimiento.
- Realizar una evaluación detallada de la efectividad y adecuación del SCI, en los procesos de la organización que resulten relevantes.
- Revisar los procedimientos adoptados por la administración para garantizar el cumplimiento con los requerimientos legales y regulatorios, códigos internos y la implementación de políticas y procedimientos.
- Hacer seguimiento a la implementación de los planes de acción, establecidos por la organización.

5.1.4 Gobierno del Modelo de Gestión Integral de Riesgos para Promigas y compañías Vinculadas

Copia Controlada PROMIGAS

Copia No Controlada
PROMIGAS

* Cada empresa vinculada (distribuidoras) reportará la gestión estratégica de sus riesgos en sus respectivas instancias.

Promigas y sus compañías vinculadas han establecido las siguientes responsabilidades y funciones de la estructura del modelo de gobierno de la Gestión Integral de Riesgos:

Junta Directiva

- Asegurar el establecimiento de la Gestión Integral de riesgos para la Compañía y validar los avances en el aseguramiento y nivel de madurez de este.
- Asegurar una estructura organizacional adecuada que soporte La Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar anualmente los Riesgos Estratégicos.
- Conocer y aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos.

Comité de Auditoría y Riesgo

La Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría y Riesgo debe:

- Establecer directrices para la gestión de riesgos y cumplimiento de acuerdo con las mejores prácticas GRC y los objetivos de la compañía.
- Promover la integración de la gestión de riesgos en todos los procesos de la organización.
- Impulsar la adecuación de la gestión del riesgo de la compañía a un modelo avanzado que permita la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos.
- Recomendar, cuando le sea solicitado, para aprobación de la Junta Directiva la Política de Gestión integral de riesgos de negocios, el Apetito de Riesgo, Perfil de riesgo, los Riesgos Estratégicos, entre otros aspectos de alto nivel relacionados con el tema.
- Conocer los principales riesgos de la Sociedad y el resultado de los monitoreos realizados a los mismos y realizar seguimiento a los planes de acción establecidos en Junta Directiva de Promigas y empresas vinculadas para la gestión de riesgos.
- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre la gestión de riesgos de la sociedad, mediante un apartado especial consignado en el informe de gestión de la Junta Directiva.
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad. (Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de control de riesgos de la sociedad.)
- Realizar seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos acorde con el perfil de riesgos definido.

Comité Corporativo de Riesgos y Cumplimiento Las responsabilidades de este Comité en materia de Gestión de Riesgos son las siguientes:

Copia Controlada PROMIGAS

- Promover la apropiación de los temas de Riesgos
- Hacer seguimiento al desarrollo y resultados de los temas de Riesgos.
- Revisar y monitorear riesgos estratégicos, riesgos inherentes de mayor impacto, de reporte financiero y corrupción.
- Proponer mejoras a los lineamientos de la Gestión Integral de Riesgos para aprobación de la Junta Directiva.
- Identificar alertas o temas clave de gestión de riesgos que deban ser informadas a la Junta Directiva.
- Aprobar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos corporativa

Presidencia y Vicepresidencias

La Alta Dirección es la dueña y la responsable final de los procesos y de los riesgos estratégicos, riesgos inherentes de mayor impacto, de procesos, de corrupción, LAFT, SOX, seguridad de la información proyectos a su cargo y debe implementar la Gestión Integral de riesgos dentro de su dependencia o negocio, y asegurar la aplicación oportuna de las etapas del ciclo de gestión de riesgos.

Las principales responsabilidades en materia de Gestión Integral de Riesgos son:

- Velar por la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos (planeación, identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación), de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia de gestión de riesgos en la estructura de la compañía.
- Proveer los recursos necesarios para la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos. Asignar a cada uno de los riesgos un responsable de riesgo idóneo
- Revisar y asegurar la efectividad, eficacia y eficiencia de los controles definidos en los planes de tratamiento de riesgos.
- Asegurar y promover la cultura en gestión de riesgos en los procesos o programas y proyectos bajo su responsabilidad.

Gerencia de Riesgos y Cumplimiento

Copia No Controlada PROMIGAS

- Proponer la estrategia y lineamientos para implementar la Gestión Integral de riesgos en Promigas.
- Determinar los lineamientos mínimos para la Gestión de Riesgos en compañías vinculadas.
- Asegurar que la implementación del ciclo de Gestión Integral de Riesgos sea un proceso continuo y en constante desarrollo, basado en la planeación estratégica de la empresa.
- Asegurar la consolidación de una cultura con enfoque basada en riesgos.
- Reportar a la alta dirección el estado consolidado de la gestión integral de los riesgos de Promigas y compañías vinculadas (avance de planes de tratamiento, incidentes relacionados con la posible materialización de los riesgos).
- Reportar a la Junta Directiva o al Comité de Auditoría y Riesgo, los riesgos estratégicos corporativos y política de gestión integral de riesgos.
- Presentar a la alta dirección propuestas de mejora a la de Gestión Integral de Riesgos.
- Proveer a la organización de los elementos de Gestión de Riesgos necesarios para el adecuado análisis de riesgos de casos de negocio a través del acompañamiento

Gerente, Líder de proceso o Gerente de Proyecto

Cada Gerente, Líder de proceso o Gerente de Proyecto es responsable de elaborar con el apoyo del equipo de expertos de su proceso y la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, el plan de tratamiento de cada uno de los riesgos a su cargo, para lo cual debe:

Copia No Controlada
PROMIGAS

- Validar el análisis de causas de los riesgos a su cargo.
- Priorizar las causas identificadas para cada riesgo, con el objetivo de obtener el pareto de las mismas y de concentrar los esfuerzos y recursos en aquellas causas de mayor incidencia en la ocurrencia o materialización del riesgo.
- Actualizar sus matrices de riesgos cuando consideren pertinente.
- Para las causas principales, seleccionar las opciones de tratamiento requeridas y establecer las acciones, que se consideren efectivas, eficaces, y eficientes, de tal manera que se disminuyan los impactos negativos o se incrementen las consecuencias y probabilidad de su ocurrencia.
- En caso de que un control deba ser ejecutada por un proceso ajeno al propio, el responsable del riesgo debe coordinar, que se involucre y se consulte, con el fin de concertar conjuntamente el ejecutor del control, los recursos y las fechas de inicio y finalización de esta.
- Designar el responsable del control, quien debe contar con el empoderamiento adecuado para llevar a cabo el cumplimiento de esta.
- Responsable porque se ejecuten los controles y de la realización de la evaluación de la eficacia de estos.
- Consolidar el plan de tratamiento del proceso o proyecto
- Comunicar los resultados y responsabilidades establecidas en el plan de tratamiento a todos los interesados.
- Asegurar el reporte de los incidentes o eventos de riesgos materializados durante el periodo y las causas asociadas a los mismos a la Gerencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento en el momento que se presenten.

Líderes de Riesgos Compañías Transportadoras y Distribuidoras

- Proponer mejoras a la metodología de la Gestión Integral de riesgos.
- Asegurar que la implementación del ciclo de Gestión Integral de Riesgos en cada compañía sea un proceso continuo y en constante desarrollo, basado en los lineamientos definidos en esta política y manual de gestión integral de riesgos.
- Reportar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de Promigas el seguimiento de la gestión integral de riesgos, al igual que cuando se presente un evento de riesgo en su compañía o un incidente presentado con posible materialización de los riesgos.
- Proveer a la compañía los elementos de Gestión de Riesgos necesarios para el adecuado análisis de riesgos de casos de negocio a través del acompañamiento.
- Participar activamente en los comités y encuentros de riesgos de las compañías.

Colaboradores de Promigas y compañías vinculadas

Copia Controlada PROMIGAS

Todos los colaboradores son responsables por administrar los riesgos generados por los procesos o proyectos a su cargo, mediante la implementación del Ciclo de Gestión de Riesgos. Así mismo, deben participar en la implementación del ciclo, estableciendo medidas preventivas y reportando nuevos riesgos, incidentes o eventos de riesgos materializado, diligenciando el formato FA-1783 Formato de eventos de riesgos materializados.

5.2 APETITO DE RIESGOS

El apetito de riesgos se constituye como un punto de enlace entre la estrategia corporativa de negocio, el plan financiero y la gestión integral de riesgos.

Se relaciona con la cantidad de exposición al riesgo o la afectación potencial de un evento que la corporación está dispuesta a aceptar para el logro de sus objetivos y tiene en cuenta la relación existente entre los riesgos estratégicos y las capacidades internas y externas de la organización para gestionar dichos riesgos.

Los riesgos estratégicos corporativos se calculan con base en la Utilidad Neta presupuestada para el año, los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, este se actualizará de acuerdo valor presupuestado para cada año y cada compañía. Estos se calculan utilizando el mayor valor de cada rango de las escalas de impacto y probabilidad y haciendo el cruce de estos en cada una de las casillas de la matriz de riesgos.

Copia No Controlada PROMIGAS

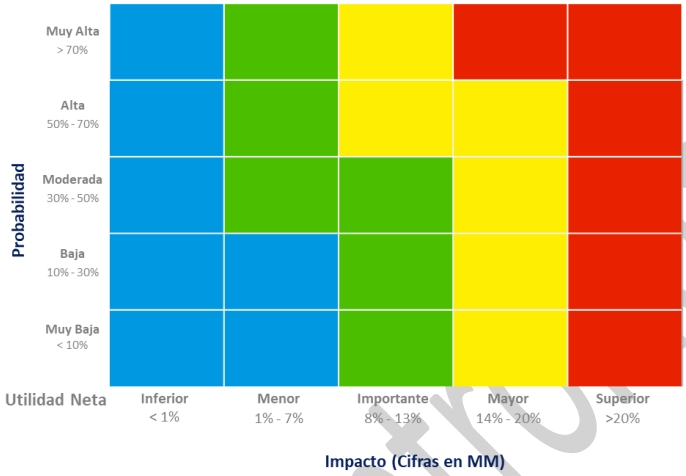

Este mismo procedimiento se realiza en todas las casillas de la matriz. El mayor valor resultante en la zona verde será el valor del Muy bajo apetito de riesgo, en la zona amarilla será bajo tolerancia del riesgo, la zona naranja será moderado máxima tolerancia al riesgo y en la zona roja será el Alto máximo nivel de tolerancia.

Nivel de riesgos:
Corresponde al resultado de la combinación de la probabilidad y el impacto, que permite determinar el nivel de riesgo (perfil de riesgo) en Promigas y sus vinculadas el cual estará dado bajo una calificación de 4 niveles, siendo el primer nivel bajo y el 4 extremo.

Niveles de riesgos
Extremo - Capacidad
Alto - Tolerancia
Moderado – Límite de apetito
Bajo - Apetito

Esta colorimetría será usada en los mapas de calor y en el apetito de riesgo para Promigas y las vinculadas.

Extremo - Capacidad: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría roja en el mapa de calor con alto impacto, se ha superado el límite máximo de desviación, frente al riesgo

Copia No Controlada PROMIGAS

que se planteó para su estrategia. En caso de que aplique se definen planes de acción e implementación de controles fuertes que permitan que el nivel de amenaza disminuya y se ubique en niveles aceptables.

Alto – Tolerancia: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría amarilla en el mapa de calor con un mayor impacto. Esta exposición es una desviación admisible para el cumplimiento de la estrategia que no pone en un riesgo desmedido a la compañía. No requieren acciones inmediatas, pero en caso de que aplique se puede definir un plan de acción que permita que los mismos retornen a niveles aceptables.

Moderado – Límite apetito: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría verde en el mapa de calor con un impacto importante, el riesgo ha ido incrementándose o deteriorándose. Sobre estos riesgos se debe monitorear los controles para que mantengan su efectividad e impidan el desplazamiento a niveles altos o extremos.

Bajo - Apetito: Corresponden a riesgos ubicados en la colorimetría azul en el mapa de calor con bajo impacto. El riesgo se encuentra en un nivel normal. Son riesgos ampliamente aceptables y adecuadamente controlados; deben ser monitoreados para evitar su desplazamiento a zonas de mayor riesgo.

5.3 COMUNICACIÓN

La comunicación permite la socialización de los resultados y el adecuado flujo de información y diálogo entre los interesados o partes involucradas. Se define como un proceso interactivo de intercambio de información y opinión.

La comunicación debe asegurar:

- Generación de un lenguaje común y cultura en materia de gestión de riesgos.
- Divulgación de los roles y responsabilidades de los participantes e involucrados.
- Divulgación de la información relevante que pueda tener injerencia en la percepción del riesgo que tienen las partes interesadas.
- Divulgación de los resultados (salidas) de la aplicación de cada etapa del ciclo de gestión de riesgos a las partes interesadas.
- Construcción de un ambiente de confianza y seguridad en los involucrados o partes relevantes, mediante la divulgación de la información y la transparencia frente a la gestión de riesgos y sus resultados.

Copia No Controlada PROMIGAS

- Identificación de sinergias entre las diferentes áreas para robustecer la gestión de los riesgos.
- Incorporación de la gestión de riesgos como variable estratégica para la toma de decisiones.

5.4 MARCO GENERAL DE CONTROL INTERNO

La documentación de los controles y el proceso de evaluación de la gerencia requieren que se utilice un "marco de control interno generalmente aceptado". Este marco de referencia define los elementos que se espera estén presentes y funcionando en un sistema de control interno efectivo. En la evaluación de la efectividad, la gerencia evalúa si el control interno sobre reporte financiero incluye políticas, procedimientos y actividades para cubrir los elementos que el marco de referencia describe.

Para el efecto, Promigas y compañías vinculadas seleccionaron COSO (Committee on Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como marco de control interno para su evaluación, por considerar que el mismo es una buena práctica, mundialmente reconocida y se ajusta a tales requerimientos.

En este contexto el control interno se define como un proceso efectuado por las compañías como un todo, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El marco de gestión COSO identifica cinco componentes de control interno que deben existir de manera integrada para asegurar cada uno de los objetivos. Los 5 componentes del Control Interno interactúan entre sí, y forman un sistema. Este sistema debe estar integrado a las actividades operativas de las entidades. Cuanto más integrado esté el Sistema de Control Interno con las actividades de la entidad, tanto mayores serán las posibilidades de éxito de este. Todos los miembros de la organización son responsables de la implementación y el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

5.5 GESTION DE LA INFORMACION

Mantenimiento de Registro

Copia Controlada PROMIGAS

Mantener actualizada la información para que la compañía vigile eficazmente las actividades anómalas, y permita que los controles preventivos tengan la efectividad que de ellos se espera.

Las compañías vinculadas deben informar oportunamente a Promigas acerca de los eventos de riesgo que se materialicen (estratégicos, RIMI, operativos, de ABAC) y que tengan la categoría de alto impacto, quien a su vez reportará estos eventos a Grupo Aval. Se deberá preparar y remitir en lo sucesivo un reporte uniforme de tales tipos de eventos de acuerdo con sus metodologías de evaluación.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS

- GMA-1932 Manual de Gestión Integral de Riesgos
- GNA – 1760 Política para la Gestión de Proyectos.
- FA-1783 Formato de eventos de riesgos materializados.

7 CONTROL DE CAMBIOS

Cambios Versión 4 – Agosto 2022

- Modificación de las funciones y periodicidad del Comité de Auditoría y Riesgos.
- Modificación de la base y de los porcentajes para calcular los umbrales del impacto de riesgos, utilizando la utilidad neta presupuestada.

Solicitud No.17375

Cambios Versión 3 - diciembre 2021

- Actualización colorimetría de los umbrales del apetito de riesgo Corporativo.
- Se actualizaron las funciones de los lideres de riesgos compañías.

Solicitud No. 16460

Cambios Versión 2 - noviembre de 2020

Se recomienda leer el documento en su totalidad ya que se incluyeron cambios a lo largo de todo el contenido, principalmente:

Copia No Controlada PROMIGAS

- Se modificaron los niveles de riesgo
- Se incluyó nuevos principios y se actualizó la estructura para la gestión de riesgos con sus roles y responsabilidades
- Se ampliaron las funciones y responsabilidades del modelo de las líneas de defensa.
- Se incluyó un capítulo donde se describe el Marco General del Control Interno
- Se eliminó la parte de metodología de riesgos, para incluirse en el GMA-1932 Manual de Gestión Integral de Riesgos.

Solicitud No. 15398

Copia No Controlada
PROMIGAS